



COMUNICADO SOBRE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA 2020 DEL “PROGRAMA DE INVERSIONES DE EMPRESAS EXTRANJERAS EN ACTIVIDADES DE I+D”

Se han publicado las Resoluciones número 14 y 17 de la Consejera Delegada de ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES, E.P.E., M.P., de fecha 29 de julio y 8 de octubre respectivamente, que incluyen el listado de las empresas beneficiarias de la convocatoria 2020 del “Programa de Inversiones de Empresas Extranjeras en Actividades de I+D”.

Dichas Resoluciones se pueden consultar en la página [web de ICEX](#)

Estas Resoluciones tienen carácter definitivo, frente a ellas los interesados podrán acudir a los órganos competentes del orden jurisdiccional civil.

En los diferentes Anexos de este Comunicado, publicados en la página web de ICEX-Invest in Spain, se pueden consultar la relación definitiva de los:

- Anexo I: Proyectos Beneficiarios de Ayuda según Resolución de la Consejera Delegada de ICEX
- Anexo II: Proyectos no-beneficiarios por no haber aceptado la ayuda propuesta.
- Anexo III: Proyectos desestimados por no alcanzar la puntuación mínima exigida.

En Madrid, a 9 de octubre de 2020

Eduardo Sánchez Vázquez

Órgano Instructor

ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E., M.P.